



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

16 SEP 2020

Recibido.....1053.....Hs

Exp N°.....40172.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) etapa de ejecución y porcentaje de obra de la Nueva Unidad N°3 del SPSF en el predio provincial de calles 27 de Febrero y Calle 1706 en la ciudad de Rosario;
- b) estado de pagos, ultima fecha de desembolso al adjudicatario, y fecha prevista para el próximo;
- c) fecha estimativa de entrega de la obra finalizada;
- d) destino previsto para el predio donde se emplaza la histórica Unidad N°3 de Rosario. Motivos que justifican el uso previsto;
- e) si no hubiera pagos realizados en los últimos 60 días y/o no hubiera fecha de entrega de obra se indiquen los fundamentos que los justifican;
y,
- f) en este ultimo caso, solicitamos se informe cuáles son los mecanismos previstos para compensar las 320 plazas previstas en dicha obra.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son de público conocimiento los hechos ocurridos en la noche del 11 de septiembre en el pabellón celular A de la Unidad N°3 de la ciudad de Rosario. Unidad que como sabemos tenía previsto su reemplazo y relocalización fuera del ejido urbano de nuestra ciudad. Al 11 de diciembre del año pasado se preveía que dicha obra fuera entregada en el mes de abril, permitiendo se complete el Complejo Penitenciario de la Ciudad de Rosario y dejando al sur provincial con 6 unidades penitenciarias de menos de 20 años de construcción. Un hito en la historia de nuestra provincia, caracterizada hasta el 2007 por la reutilización de edificios para cárceles.

No es noticia que el predio de Richieri y Zeballos presenta un deterioro crónico y, que, además, por su ubicación céntrica no permite la implementación de algunas medidas de seguridad como la instalación de inhibidores de señal, cerco perimetral, vigilancia en altura, etc. Al momento de la presentación de la obra, quien era entonces gobernador, el Ing. Miguel Lifschitz manifestó "Ratificamos nuestra decisión de avanzar en relación a la seguridad con una mirada integral, teniendo en cuenta los derechos de las personas, las legislaciones y normas vigentes, y buscando la efectividad que una política de seguridad debe tener". Política que, a la luz de los hechos del pasado viernes y la posible paralización de la obra en cuestión, podría haber sido dejada de lado.

Entendemos que conocer el plan de seguridad y justicia de la provincia de Santa Fe es esencial para garantizar los derechos, no solo de los ciudadanos privados de su libertad en las unidades, sino de todos los santafesinos y santafesinas. La seguridad no se limita a cuantos tiros pueden escuchar los vecinos del barrio que rodea la Unidad N°3, todo lo contrario, eso solo demuestra la falta de operatividad para actuar en un espacio que ya no es apto para alojar personas.

Un mejor sistema carcelario, que contribuye a la seguridad de todos; por eso la inversión total de la obra del complejo se calculó en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aproximadamente \$1.200.000.000 (casi \$300.000.000 para la nueva Unidad N°3), comprendiendo una superficie total de 70.000 metros cuadrados, con una superficie construida de 18.000 metros cuadrados. Hoy no tenemos información sobre su continuidad, ni sobre su priorización como obra esencial para la provincia en general, y para la ciudad de Rosario en particular.

Entonces, si esta obra no fuera a continuarse como estuviera previsto, le pedimos al Poder Ejecutivo que le informe a esta Cámara con que mecanismo paleara la situación de hacinamiento y de deterioro edilicio generada; la pandemia y su contracara de la cuarentena no pueden ser motivos para dejar de lado los derechos de las personas. También, resultan preocupantes las informaciones (dichos de miembros del Poder Ejecutivo) que indicarían la falta voluntad para el desarrollo de la obra pública y para otorgar al edificio, de más de 130 años de antigüedad, un destino fuera del área de la seguridad.

Todo lo descripto nos lleva a la necesidad de conocer cuál es la situación actual en la que se encuentra el Servicio Penitenciario de la Provincia y el plan de seguridad y justicia vigente.

Por lo expuesto, consideramos oportuno que el Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para informar a este cuerpo legislativo sobre los puntos en cuestión y en caso de que alguno se encontrare pendiente de ejecución o de toma de decisión, realice las gestiones necesarias para su resolución de acuerdo con los derechos garantizados a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile